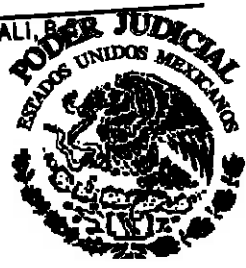


CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE CARRERA JUDICIAL
RECIBIDO
04/SET/2020
10:00
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

#436
08 SEP 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
06 FEB 2020
10:57

Oficio No. 06/2020
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocuro me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 30 y 31 de Enero de 2020 misma que consta de **18 fojas, escritas por ambos lados y 1 por en anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **387** promociones pendientes de acordar, correspondiendo **162 de la primera secretaria, 77 de la segunda secretaria y 146 de la tercera secretaria** siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

PRIMER SECRETARIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	1354/12	07/01/20	0237	1ª.
	2075/17	29/11/19	22605	1ª.
2			OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	
3	142/19	08/01/20	0342	1ª.
4	1306/19	09/01/20	0436	1ª.
5	1110/19	09/01/20	0533	1ª.
6	1110/19	07/01/20	0282	1ª.
7	1329/18	13/01/20	0631	1ª.

			OBSERVADA VISITA EXTRAORDINARIA	
8	2426/19	13/01/20	0681 OBSERVADA VISITA EXTRAORDINARIA	1ª.
9	572/19	13/01/20	0729	1ª.
10	1336/14	14/01/20	Sin registro. OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	1ª.
11	1175/14	20/01/20	Con dos registros 1081 y 1084	1ª.
12	2338/19	21/01/20	1162	1ª.
13	1605/18	21/01/20	1164	1ª.
14	1615/17	21/01/20	1313	1ª.
15	1333/15	22/01/20	1302	1ª.
16	2170/19	02/01/20	1246	1ª.
17	2154/19	22/01/20	1206	1ª.
18	305/16	02/01/20	1236	1ª.
19	721/12	22/01/20	1241	1ª.
20	1409/08	22/01/20	1306	1ª.
21	1639/15	22/01/20	1301	1ª.
22	1483/16	22/01/20	1289	1ª.
23	786/16	22/01/20	1251	1ª.
24	1478/12 BIS ACUMULADO	22/01/20	1239	1ª.
25	1319/2013	22/01/20	1291	1ª.
26	909/17	22/01/20	1290	1ª.
27	1463/16	22/01/20	1279	1ª.
28	1188/08	22/01/20	1278	1ª.
29	41/20	22/01/20	1277	1ª.
30	40/20	22/01/20	1276	1ª.
31	37/20	22/01/20	1273	1ª.
32	34/20	22/01/20	1270	1ª.
33	35/20	22/01/20	1271	1ª.
34	33/20	22/01/20	1269	1ª.
35	1286/19	22/01/20	1303	1ª.
36	1998/19	22/01/20	1295	1ª.
37	2010/19	23/01/20	1441	1ª.
38	027/20	23/01/20	1344	1ª.
39	004/20	23/01/20	1343	1ª.
40	954/15	23/01/20	1348	1ª.
41	1518/19	23/01/20	1408	1ª.
42	1308/02	23/01/20	1364	1ª.
43	1466/16	23/01/20	1368	1ª.
44	109/20	23/01/20	1365	1ª.
45	790/18	23/01/20	1331	1ª.
46	1876/18	23/01/20	1361	1ª.
47	1488/18	23/01/20	1398	1ª.
48	1788/17	23/01/20	1370	1ª.
49	1110/19	23/01/20	1334	1ª.
50	901/18	24/01/20	1426	1ª.
51	128/17	30/01/20	1848	1ª.
52	651/19	29/01/20	1783	1ª.
53	308/19	29/01/20	1769	1ª.
54	207/16	29/01/20	1708	1ª.
55	1962/18	29/01/20	1756	1ª.
56	2211/19	29/01/20	1752	1ª.
57	2151/18	29/01/20	1750	1ª.
58	187/19	29/01/20	1748	1ª.
59	1381/17	29/01/20	1745	1ª.
60	1459/18	29/01/20	1738	1ª.
61	406/10	29/01/20	1737	1ª.
62	2203/19	29/01/20	1736	1ª.
63	1847/19	29/01/20	1734	1ª.
64	1982/19	29/01/20	1735	1ª.
65	700/19	29/01/20	1729	1ª.
66	1248/18	29/01/20	1726	1ª.

67	1459/18	29/01/20	1725	1ª
68	262/19	29/01/20	1723	1ª
69	1515/17	29/01/20	SIN REGISTRO	1ª
70	1847/19	29/01/20	1702	1ª
71	126/18	29/01/20	1764	1ª
72	747/09	28/01/20	1687	1ª
73	786/11	28/01/20	1643	1ª
74	2093/19	28/01/20	1691	1ª
75	224/19	28/01/20	1684	1ª
76	305/19	28/01/20	1637	1ª
77	794/19	06/12/19	22976 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	1ª
78	1333/2015	28/01/20	1654	1ª
79	1515/17	28/01/20	1651	1ª
80	2454/19	28/01/20	1650	1ª
81	1847/19	28/01/20	1644	1ª
82	1567/19	28/01/20	1641	1ª
83	1184/19	28/01/20	1681	1ª
84	516/17	28/01/20	1677	1ª
85	1264/18	27/01/20	SIN REGISTRO	1ª
86	1409/08	28/01/20	1634	1ª
87	72/20	28/01/20	1635	1ª
88	90/13	28/01/20	1606	1ª
89	811/19	27/01/20	1626	1ª
90	1509/17	28/01/20	1657	1ª
91	579/15	29/01/20	1694	1ª
92	1847/19	28/01/20	1608	1ª
93	1098/10	28/01/20	1613	1ª
94	1567/19	28/01/20	SIN REGISTRO	1ª
95	1923/19	28/01/20	1674	1ª
96	166/2016	28/01/20	1683	1ª
97	156/19	28/01/20	1692	1ª
98	1335/17	24/01/20	1499	1ª
99	852/18	24/01/20	1480	1ª
100	1501/16	24/01/20	1482	1ª
101	2371/19	24/01/20	1483	1ª
102	1118/19	24/01/20	1490	1ª
103	652/2019	24/01/20	1496	1ª
104	1517/17	24/01/20	1461	1ª
105	2231/19	24/01/20	1465	1ª
106	950/12	24/01/20	1466	1ª
107	007/17	24/01/20	1468	1ª
108	1784/19	24/01/20	1442	1ª
109	193/13	22/01/20	1403	1ª
110	522/15	24/01/20	1449	1ª
111	205/14	27/01/20	1515	1ª
112	2317/19	27/01/20	1518	1ª
113	2317/19	27/01/20	1516	1ª
114	1151/11	27/01/20	1520	1ª
115	1137/18	27/01/20	1519	1ª
116	541/19	27/01/20	1521	1ª
117	631/19	27/01/20	1522	1ª
118	1006/19	27/01/20	1526	1ª
119	1587/19	27/01/20	1529	1ª
120	1776/19	27/01/20	1530	1ª
121	1540/19	27/01/20	1541	1ª
122	770/19	27/01/20	1544	1ª
123	1179/19	27/01/20	1546	1ª
124	1619/17	27/01/20	1548	1ª
125	584/17	27/01/20	1552	1ª
126	818/15	27/01/20	1553	1ª
127	1758/16	27/01/20	1555	1ª
128	616/17	27/01/20	1580	1ª
129	125/19	23/01/20	1582	1ª

130	1912/18	27/01/20	1584	1ª.
131	2170/18	27/01/20	1585	1ª.
132	1749/19	21/01/20	1148	1ª.
133	1403/18	27/01/20	1510	1ª.
134	1087/19	30/01/20	1903	1ª.
135	1880/19	30/01/20	1894	1ª.
136	1880/19	30/01/20	SIN REGISTRO	1ª.
137	1453/19	30/01/20	1897	1ª.
138	2050/19	30/01/20	1888	1ª.
139	568/19	30/01/20	1886	1ª.
140	615/18	30/01/20	1875	1ª.
141	568/19	30/01/20	1874	1ª.
142	1726/19	30/01/20	1866	1ª.
143	1034/19	30/01/20	1865	1ª.
144	2211/19	30/01/20	1863	1ª.
145	786/15	30/01/20	1860	1ª.
146	2203/19	30/01/20	1857	1ª.
147	2377/19	30/01/20	1856	1ª.
148	1481/17	30/01/20	1853	1ª.
149	1907/19	30/01/20	1852	1ª.
150	1847/16	30/01/20	1833	1ª.
151	433/19	30/01/20	1831	1ª.
152	115/19	30/01/20	1830	1ª.
153	391/19	30/01/20	1829	1ª.
154	117/19	30/01/20	1828	1ª.
155	1563/18	30/01/20	1817	1ª.
156	1405/19	30/01/20	1813	1ª.
157	1868/18	30/01/20	1812	1ª.
158	SIN ANTECEDENTE	30/01/20	1809	1ª.
159	2042/19	30/01/20	1807	1ª.
160	2203/19	30/01/20	SIN REGISTRO	1ª.
161	132/09	29/01/20	1797	1ª.
162	1184/18	13/01/29	SIN NÚMERO REGISTRO. OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	1ª.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

SEGUNDA SECRETARIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	1463/07	07/01/20	0336 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
2	1463/07	09/11/19	21853	2ª.
3	102/16	24/01/20	1498	2ª.
4	1930/2019	06/01/20	0127	2ª.
5	1930/19	17/01/20	1003	2ª.
6	252/11	21/01/20	1163	2ª.
7	1061/11	22/01/20	1300	2ª.
8	231/19	21/01/20	1131	2ª.
9	618/15	07/01/20	0265 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
10	1272/2013	17/01/20	988	2ª.
11	1324/12	17/01/20	SIN REGISTRO	2ª.
12	971/12	23/01/20	1381	2ª.
13	1433/13	23/01/20	1383	2ª.
14	1488/06	09/01/20	501 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
15	2001/18	21/01/20	1195	2ª.
16	1790/17	23/01/20	1371	2ª.
17	1143/10	27/01/20	1538	2ª.
18	1143/10	27/01/20	1539	2ª.
19	2462/19	27/01/20	1511	2ª.
20	164/13	27/01/20	1587	2ª.

21	1284/15	27/01/20	1549	2ª.
22	1033/19	28/01/20	1596	2ª.
23	1505/19	28/01/20	1645	2ª.
24	662/11	27/01/20	1616	2ª.
25	2378/19	28/01/20	1658	2ª.
26	1329/12	28/01/20	1639	2ª.
27	2381/19	28/01/20	1612	2ª.
28	2312/19	28/01/20	1609	2ª.
29	1793/18	29/01/20	1781	2ª.
30	963/13	29/01/20	1747	2ª.
31	1476/13	30/01/20	1868	2ª.
32	168/11	29/01/20	1722	2ª.
33	1367/1996	29/01/20	1721	2ª.
34	1481/19	29/01/20	1719	2ª.
35	430/19	29/01/20	1718	2ª.
36	513/14	29/01/20	1709	2ª.
37	297/08	28/01/20	1778	2ª.
38	1215/19	28/01/20	1777	2ª.
39	1215/19	28/01/20	1780	2ª.
40	1098/07	30/01/20	1905	2ª.
41	1129/19	30/01/20	1904	2ª.
42	1753/17	30/01/20	SIN REGISTRO	2ª.
43	1524/14	30/01/20	SIN REGISTRO	2ª.
44	1185/13	30/01/20	1890	2ª.
45	1880/18	30/01/20	1887	2ª.
46	733/13	30/01/20	1882	2ª.
47	2258/19	29/01/20	1876	2ª.
48	2041/19	30/01/20	1872	2ª.
49	2025/19	30/01/20	1871	2ª.
50	2025/19	30/01/20	1870	2ª.
51	1739/18	30/01/20	1869	2ª.
52	2155/19	30/01/20	1861	2ª.
53	1221/15	30/01/20	1859	2ª.
54	1382/18	30/01/20	1858	2ª.
55	1528/16	30/01/20	SIN REGISTRO	2ª.
56	1550/16	30/01/20	1854	2ª.
57	454/19	30/01/20	1832	2ª.
58	483/19	30/01/20	1827	2ª.
59	1767/16	30/01/20	1823	2ª.
60	1723/19	30/01/20	1822	2ª.
61	224/18	30/01/20	1814	2ª.
62	1771/17	30/01/20	1811	2ª.
63	924/19	30/01/20	1801	2ª.
64	1983/2019	30/01/20	1802	2ª.
65	138/20	30/01/20	1804	2ª.
66	60/20	14/01/20	SIN REGISTRO OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
67	55/20	14/01/20	SIN REGISTRO OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
68	1550/19	07/01/20	281 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
69	1412/07	12/12/19	230 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
70	2348/19	14/01/20	713 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
71	1370/18	09/01/20	517 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
72	695/19	09/01/20	SIN REGISTRO OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
73	126/17	09/01/20	487 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
74	378/17	27/11/19	22404 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
75	1862/19	09/01/20	502 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
76	1724/18	08/01/20	390 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
77	1300/19	07/01/20	335 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

TERCER SECRETARIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE SECRETARIA
1	1851/18	29/01/20	1784	3ª.
2	309/19	29/01/20	1770	3ª.
3	922/18	29/01/20	1767	3ª.
4	233/19	29/01/20	1765	3ª.
5	377/18	29/01/20	1763	3ª.
6	2461/19	29/01/20	1762	3ª.
7	1572/16	29/01/20	1753	3ª.
8	1461/19	29/01/20	1751	3ª.
9	266/17	29/01/20	1749	3ª.
10	953/15	29/01/20	1741	3ª.
11	943/17	29/01/20	1740	3ª.
12	1855/19	29/01/20	1739	3ª.
13	2018/17	29/01/20	1724	3ª.
14	538/17	29/01/20	1700	3ª.
15	128/17	29/01/20	1698	3ª.
16	128/17	29/01/20	SIN REGISTRO	3ª.
17	1569/19	30/01/20	1787	3ª.
18	750/18	30/01/20	1788	3ª.
19	408/19	29/01/20	1761	3ª.
20	1108/19	29/01/20	1793	3ª.
21	89/16	29/01/20	1794	3ª.
22	812/19	29/01/20	1795	3ª.
23	193/16	29/01/20	SIN REGISTRO	3ª.
24	1613/15	28/01/20	1649	3ª.
25	89/16	28/01/20	1673	3ª.
26	133/17	28/01/20	1685	3ª.
27	1453/17	28/01/20	1656	3ª.
28	1525/17	28/01/20	1655	3ª.
29	1766/17	28/01/20	1638	3ª.
30	198/18	28/01/20	1682	3ª.
31	230/18	28/01/20	1688	3ª.
32	696/18	28/01/20	1686	3ª.
33	1433/18	28/01/20	1604	3ª.
34	2144/18	28/01/20	1636	3ª.
35	486/19	28/01/20	1611	3ª.
36	579/19	28/01/20	1676	3ª.
37	2009/19	28/01/20	1690	3ª.
38	2024/19	28/01/20	1646	3ª.
39	2024/19	28/01/20	1605	3ª.
40	2416/19	28/01/20	1676	3ª.
41	383/1997	17/01/20	1038	3ª.
42	262/04	14/01/20	856	3ª.
43	36/20	22/01/20	1272	3ª.
44	491/07	14/01/20	709	3ª.
45	492/07	14/01/20	SIN REGISTRO	3ª.
46	821/07	15/01/20	799	3ª.
47	891/09	24/01/20	1445	3ª.
48	1553/10	27/01/20	1540	3ª.
49	1561/10	22/01/20	1281	3ª.
50	615/20	23/01/20	1388	3ª.
51	962/11	03/12/19	22849	3ª.
52	999/11	24/01/20	OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
53	1436/13	22/01/20	1467	3ª.
54	1436/13	22/01/20	1261	3ª.
55	1436/13	22/01/20	1260	3ª.
56	349/15	22/01/20	1274	3ª.
57	351/15	24/01/20	1446	3ª.
58	1384/15	16/01/20	948	3ª.
59	62/16	13/01/20	661	3ª.

			OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	
59	1746/16	23/01/20	1436	3ª.
60	1746/16	23/01/20	1437	3ª.
61	338/17	SIN FECHA	723	3ª.
62	350/17	24/01/20	1433	3ª.
63	702/17	23/01/17	1269	3ª.
64	783/17	23/01/20	1343	3ª.
65	1477/17	21/01/20	1146	3ª.
66	1615/17	23/01/20	1355	3ª.
67	1615/17	23/01/20	1375	3ª.
68	1768/17	24/01/20	1451	3ª.
69	2134/17	27/01/20	1537	3ª.
70	155/18	24/01/20	1460	3ª.
71	521/18	24/01/20	1484	3ª.
72	1137/18	24/01/20	1485	3ª.
73	1396/18	27/01/20	1335	3ª.
74	1798/18	23/01/20	1583	3ª.
75	1798/18	22/01/20	1297	3ª.
76	2139/19	27/01/20	1535	3ª.
77	1884/18	24/01/20	1444	3ª.
78	176/20	23/01/20	1333	3ª.
79	2100/18	24/01/20	1503	3ª.
80	2157/18	SIN FECHA	1428	3ª.
81	2209/18	22/01/20	1232	3ª.
82	71/19	23/01/20	1338	3ª.
83	91/19	22/01/20	1243	3ª.
84	91/19	21/01/20	1214	3ª.
85	518/19	27/01/20	1551	3ª.
86	895/19	27/01/20	1547	3ª.
87	922/19	27/01/20	1509	3ª.
88	953/19	22/01/20	1308	3ª.
89	989/19	10/01/20	612	3ª.
90	989/19	10/01/20	611	3ª.
			OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	
91	1018/19	27/01/20	1534	3ª.
92	1112/19	22/01/20	1225	3ª.
93	1146/19	27/01/20	854	3ª.
94	1229/19	24/01/20	1486	3ª.
95	1303/19	09/01/20	475	3ª.
96	1303/19	22/01/20	1205	3ª.
97	1303/19	SIN FECHA	677	3ª.
98	1399/19	SIN FECHA	22911	3ª.
			OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	
99	1416/19	14/01/20	777	3ª.
100	1546/19	14/01/20	741	3ª.
101	1574/19	27/01/20	1545	3ª.
102	1636/19	22/01/20	1312	3ª.
103	1650/19	23/01/20	1335	3ª.
104	1753/19	21/01/20	1322	3ª.
105	1802/19	23/01/20	1349	3ª.
106	1805/19	07/01/20	0289	3ª.
107	1809/19	21/01/20	1199	3ª.
108	1855/19	24/01/20	1455	3ª.
109	1867/19	14/01/20	782	3ª.
110	1867/19	14/01/20	781	3ª.
111	2048/19	27/01/20	1581	3ª.
112	2077/19	17/01/20	973	3ª.
113	2128/19	23/01/20	1386	3ª.
114	2265/19	23/01/20	1424	3ª.
115	2416/19	23/01/20	1352	3ª.
116	2450/19	21/01/20	1206	3ª.
117	2463/19	23/01/20	1385	3ª.
118	794/19	06/12/19	22976	3ª.
			OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	
119	2070/18	12/12/19	24451	3ª.
			OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	

120	2331/19	08/01/20	403 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
121	2278/19	08/01/20	425 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
122	2405/19	08/01/20	383 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
123	707/18	10/01/20	563 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
124	1999/19	10/12/19	23050 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
125	2022/19	07/01/20	264 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
126	1497/19	13/01/20	206 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
127	2310/19	06/01/20	193 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
128	230/19	06/01/20	SIN REGISTRO. OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
129	2327/19	11/12/19	23308 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
130	535/19	12/12/19	23365 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
131	2199/19	09/12/19	22395 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
132	1100/19	09/12/19	22376 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
133	2222/19	09/12/19	22335 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
134	1308/19	07/01/20	357 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
135	821/07	12/12/19	23396 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
136	241/13	10/01/20	605 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
137	743/13	06/01/20	192 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
138	424/15 BIS	14/01/20	733 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
139	783/17	08/01/20	428 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
140	659/18	14/01/20	719 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
141	1362/13	09/01/20	435 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
142	864/19	SIN REGISTRO	726 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
143	428/15	14/01/20	SIN REGISTRO OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
144	1546/19	14/01/20	741 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
145	312/19	14/01/20	731 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
146	2277/19	14/01/20	SIN REGISTRO OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
147	1221/13	13/01/20	663 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.
148	262/04	14/01/20	856 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **13** expedientes pendientes de dictar sentencias, **9** definitivas y **4** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1746/16	DEFINITIVA	06/01/20	XX
2.	193/13	INTERLOCUTORIA	20/01/20	XX
3.	193/13 DIVERSO RECURSO	INTERLOCUTORIA	20/01/20	XX
4.	964/13	DEFINITIVA	21/01/20	XX
5.	1098/2010	INTERLOCUTORIA	22/01/20	XX
6.	146/2018	DEFINITIVA	23/01/20	XX

7.	998/19	DEFINITIVA	27/01/20	XX
8.	224/19	DEFINITIVA	28/01/20	XX
9.	854/15	DEFINITIVA	28/01/20	XX
10.	377/18	DEFINITIVA	29/01/20	XX
11.	1810/17	DEFINITIVA	29/01/20	XX
12.	2214/19	DEFINITIVA	29/01/20	XX
13.	609/12	INTERLOCUTORIA	29/01/20	XX

Quinto: Durante el periodo comprendido del 01 de Julio del 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 29 de Enero de 2020, se citaron **420** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **322** sentencias definitivas y **85** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada CLAUDIA HERNÁNDEZ PACHECO, se constató que tenía **11** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1396/13	12/11/19	CADUCIDA DE LA INSTANCIA	FALTA DESCARGARLO. DILIGENCIADO
2.	2120/19	21/01/20	INTERPELACIÓN JUDICIAL	EN TRÁMITE
3.	1215/19	20/01/20	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
4	620/19	29/01/20	AUD. 11/03/20	EN TRÁMITE
5	24/18	29/01/20	AUD. 12/03/20	EN TRÁMITE
6	1417/19	29/01/20	AUD. 12/03/20	EN TRÁMITE
7	EXH. 06/20	30/01/20	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
8	69/20	30/01/20	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
9	2261/19	30/01/20	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
10	572/19	30/01/20	AUD. 24/03/20	EN TRÁMITE
11	1430/18	30/01/20	AUD. 17/03/20	EN TRÁMITE

De la Licenciada INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO, se constató que tenía **10** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA EXPEDIENTE.
1	EXH. LOCAL 192/19	13/01/20	EMPLAZAMIENTO ORDINARIO CIVIL	trámite
2	EXH. LOCAL 02/20	16/01/20	EMPLAZAMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO	trámite
3	2264/19	21/01/20	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA 07/05/20	trámite
4	EXH. LOCAL 03/20	22/01/20	ESPECIAL HIPOTECARIO EMPLAZAMIENTO	trámite
5	EXH. LOCAL 215/19	23/01/20	LANZAMIENTO	trámite
6	1260/19	27/01/20	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA 24/03/20	trámite
7	07/20	29/01/20	NOTIFICAR ADJUDICACIÓN	trámite
8	1493/19	29/01/20	FECHA DE AUDIENCIA 26/03/20	trámite
9	531/08	30/01/20	NOTIFICAR AUTO	trámite
10	1772/18	30/01/20	FECHA DE AUDIENCIA 18/02/20	trámite

De la Licenciada **ENCARNACIÓN LAZOS SOTO**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA EXPEDIENTE
	EXHORTO LOCAL 221/2019	29/01/20	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
1.	1589/19	30/01/20	NOTIFICACION	EN TRÁMITE
2.	1775/19	30/01/20	NOTIFICACIÓN	EN TRÁMITE
3.	1684/19	30/01/20	NOTIFICACIÓN	EN TRÁMITE
4.				

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 04 de Febrero de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURÍA

CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día Jueves 30 de Enero de 2020, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo provisionalmente de la **C. MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 30 y 31 de Enero de 2020.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 06 de Noviembre de 2019.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,805 del día 12 de Noviembre de 2019.

PERIODO DE VISITA: 01 de Julio de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 29 de Enero de 2020.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y pulcritud en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, aviso colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Una Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 09 Auxiliares Administrativos y sin Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente
(en funciones de proyectista).
Segundo Secretario de Acuerdos con carácter interino, en funciones de proyectista.

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL Presente
Cuarto Secretario de Acuerdos, en funciones de proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente
Secretaria Actuario Adscrita a la Primera Secretaria.



LIC. GUINDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente
Secretaria Actuario Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente.
Secretaria Actuario en funciones de Secretaria de Acuerdos encargada
de la tercera secretaria.

JUZGADO
SEXTO CIVIL
TLAXCALA, B.C.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. INCAPACIDAD**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaria.
- 3.- NIDIA ESTHELA IBARRA GARCÍA. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría
- 4.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente**
Adscrita a la Tercera Secretaria.
- 5.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 6.- NATALIA HERNANDEZ RUIZ. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 7.- ALICIA TORRES ESQUER. INCAPACIDAD**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 8.- CONCEPCION LUCERO RIVERO ORTIZ. INCAPACIDAD**
Adscrita a Oficialia de partes
- 9.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente**
Adscrita al área de proyección
- 10.- Comisario. Vacante**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en este Juzgado teniendo para su control la cantidad de **09** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

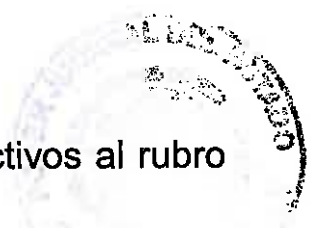
Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,458
Sentencias Definitivas dictadas	322
Sentencias Interlocutorias dictadas	085
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	170
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	027
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	011
Excepción de Incompetencia	005
Amparos interpuestos con antecedente	047
Amparos interpuestos sin antecedente	072
Amparos de tramitación directa	005
Audiencias Programadas	1,001
Audiencias Celebradas	510
Audiencias Diferidas	423
Audiencias Desiertas	068
Acuerdos Emitidos	11,396
Exhortos Recibidos	148
Exhortos Girados	155
Cartas Rogatorias Giradas	Constancia
Cartas Rogatorias Recibidas	Sin registro.
Requisitorias	008
Promociones recibidas	14,650
Oficios remitidos	2,701
Recibos de Ingreso	238
Cédulas Profesionales	Reg. Electónico.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de **la C. Juez Sexto Civil Provisional MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ.**



Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISION	01/07/19
NÚMERO DE INICIOS	1,458
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	163/2000
FECHA	29/01/2020
JUICIO	Ordinario civil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA. PENDIENTE DE TURNARSE A SECRETARIA.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	14,650
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	387
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1,786
EXPEDIENTE NÚMERO	639/19
JUICIO	29/01/20
FECHA DE PRESENTACIÓN	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA/DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN.
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA.
RELATIVA A	CONSIGNACIÓN. SE EXHIBE RECIBO DE INGRESO NÚMERO 1607596
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO


PRIMER SECRETARIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	1354/12	07/01/20	0237	1ª.
2	2075/17	29/11/19	22605 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	1ª.
3	142/19	08/01/20	0342	1ª.
4	1306/19	09/01/20	0436	1ª.
5	1110/19	09/01/20	0533	1ª.
6	1110/19	07/01/20	0282	1ª.
7	1329/18	13/01/20	0631 OBSERVADA VISITA EXTRAORDINARIA	1ª.
8	2426/19	13/01/20	0681 OBSERVADA VISITA EXTRAORDINARIA	1ª.
9	572/19	13/01/20	0729	1ª.

10	1336/14	14/01/20	Sin registro. OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	1ª
11	1175/14	20/01/20	Con dos registros 1081 y 1084	1ª
12	2338/19	21/01/20	1162	1ª
13	1605/18	21/01/20	1164	1ª
14	1615/17	21/01/20	1313	1ª
15	1333/15	22/01/20	1302	1ª
16	2170/19	02/01/20	1246	1ª
17	2154/19	22/01/20	1206	1ª
18	305/16	02/01/20	1236	1ª
19	721/12	22/01/20	1241	1ª
20	1409/08	22/01/20	1306	1ª
21	1639/15	22/01/20	1301	1ª
22	1483/16	22/01/20	1289	1ª
23	786/16	22/01/20	1251	1ª
24	1478/12 BIS ACUMULADO	22/01/20	1239	1ª
25	1319/2013	22/01/20	1291	1ª
26	909/17	22/01/20	1290	1ª
27	1463/16	22/01/20	1279	1ª
28	1188/08	22/01/20	1278	1ª
29	41/20	22/01/20	1277	1ª
30	40/20	22/01/20	1276	1ª
31	37/20	22/01/20	1273	1ª
32	34/20	22/01/20	1270	1ª
33	35/20	22/01/20	1271	1ª
34	33/20	22/01/20	1269	1ª
35	1286/19	22/01/20	1303	1ª
36	1998/19	22/01/20	1295	1ª
37	2010/19	23/01/20	1441	1ª
38	027/20	23/01/20	1344	1ª
39	004/20	23/01/20	1343	1ª
40	954/15	23/01/20	1348	1ª
41	1518/19	23/01/20	1408	1ª
42	1308/02	23/01/20	1364	1ª
43	1466/16	23/01/20	1368	1ª
44	109/20	23/01/20	1365	1ª
45	790/18	23/01/20	1331	1ª
46	1876/18	23/01/20	1361	1ª
47	1488/18	23/01/20	1398	1ª
48	1788/17	23/01/20	1370	1ª
49	1110/19	23/01/20	1334	1ª
50	901/18	24/01/20	1426	1ª
51	128/17	30/01/20	1848	1ª
52	651/19	29/01/20	1783	1ª
53	308/19	29/01/20	1769	1ª
54	207/16	29/01/20	1708	1ª
55	1962/18	29/01/20	1756	1ª
56	2211/19	29/01/20	1752	1ª
57	2151/18	29/01/20	1750	1ª
58	187/19	29/01/20	1748	1ª
59	1381/17	29/01/20	1745	1ª
60	1459/18	29/01/20	1738	1ª
61	406/10	29/01/20	1737	1ª
62	2203/19	29/01/20	1736	1ª
63	1847/19	29/01/20	1734	1ª
64	1982/19	29/01/20	1735	1ª
65	700/19	29/01/20	1729	1ª
66	1248/18	29/01/20	1726	1ª



1459/18	29/01/20	1725	1 ^a
262/19	29/01/20	1723	1 ^a
1515/17	29/01/20	SIN REGISTRO	1 ^a
1847/19	29/01/20	1702	1 ^a
126/18	29/01/20	1764	1 ^a
72 747/09	28/01/20	1687	1 ^a
73 786/11	28/01/20	1643	1 ^a
2093/19	28/01/20	1691	1 ^a
75 224/19	28/01/20	1684	1 ^a
76 305/19	28/01/20	1637	1 ^a
77 794/19	06/12/19	22976 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	1 ^a
78 1333/2015	28/01/20	1654	1 ^a
79 1515/17	28/01/20	1651	1 ^a
80 2454/19	28/01/20	1650	1 ^a
81 1847/19	28/01/20	1644	1 ^a
82 1567/19	28/01/20	1641	1 ^a
83 1184/19	28/01/20	1681	1 ^a
84 516/17	28/01/20	1677	1 ^a
85 1264/18	27/01/20	SIN REGISTRO	1 ^a
86 1409/08	28/01/20	1634	1 ^a
87 72/20	28/01/20	1635	1 ^a
88 90/13	28/01/20	1606	1 ^a
89 811/19	27/01/20	1626	1 ^a
90 1509/17	28/01/20	1657	1 ^a
91 579/15	29/01/20	1694	1 ^a
92 1847/19	28/01/20	1608	1 ^a
93 1098/10	28/01/20	1613	1 ^a
94 1567/19	28/01/20	SIN REGISTRO	1 ^a
95 1923/19	28/01/20	1674	1 ^a
96 166/2016	28/01/20	1683	1 ^a
97 156/19	28/01/20	1692	1 ^a
98 1335/17	24/01/20	1499	1 ^a
99 852/18	24/01/20	1480	1 ^a
100 1501/16	24/01/20	1482	1 ^a
101 2371/19	24/01/20	1483	1 ^a
102 1118/19	24/01/20	1490	1 ^a
103 652/2019	24/01/20	1496	1 ^a
104 1517/17	24/01/20	1461	1 ^a
105 2231/19	24/01/20	1465	1 ^a
106 950/12	24/01/20	1466	1 ^a
107 007/17	24/01/20	1468	1 ^a
108 1784/19	24/01/20	1442	1 ^a
109 193/13	22/01/20	1403	1 ^a
110 522/15	24/01/20	1449	1 ^a
111 205/14	27/01/20	1515	1 ^a
112 2317/19	27/01/20	1518	1 ^a
113 2317/19	27/01/20	1516	1 ^a
114 1151/11	27/01/20	1520	1 ^a
115 1137/18	27/01/20	1519	1 ^a
116 541/19	27/01/20	1521	1 ^a
117 631/19	27/01/20	1522	1 ^a
118 1006/19	27/01/20	1526	1 ^a
119 1587/19	27/01/20	1529	1 ^a
120 1776/19	27/01/20	1530	1 ^a
121 1540/19	27/01/20	1541	1 ^a
122 770/19	27/01/20	1544	1 ^a
123 1179/19	27/01/20	1546	1 ^a
124 1619/17	27/01/20	1548	1 ^a

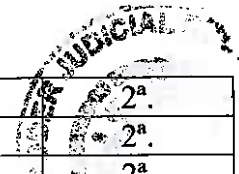


125	584/17	27/01/20	1552	1ª.
126	818/15	27/01/20	1553	1ª.
127	1758/16	27/01/20	1555	1ª.
128	616/17	27/01/20	1580	1ª.
129	125/19	23/01/20	1582	1ª.
130	1912/18	27/01/20	1584	1ª.
131	2170/18	27/01/20	1585	1ª.
132	1749/19	21/01/20	1148	1ª.
133	1403/18	27/01/20	1510	1ª.
134	1087/19	30/01/20	1903	1ª.
135	1880/19	30/01/20	1894	1ª.
136	1880/19	30/01/20	SIN REGISTRO	1ª.
137	1453/19	30/01/20	1897	1ª.
138	2050/19	30/01/20	1888	1ª.
139	568/19	30/01/20	1886	1ª.
140	615/18	30/01/20	1875	1ª.
141	568/19	30/01/20	1874	1ª.
142	1726/19	30/01/20	1866	1ª.
143	1034/19	30/01/20	1865	1ª.
144	2211/19	30/01/20	1863	1ª.
145	786/15	30/01/20	1860	1ª.
146	2203/19	30/01/20	1857	1ª.
147	2377/19	30/01/20	1856	1ª.
148	1481/17	30/01/20	1853	1ª.
149	1907/19	30/01/20	1852	1ª.
150	1847/16	30/01/20	1833	1ª.
151	433/19	30/01/20	1831	1ª.
152	115/19	30/01/20	1830	1ª.
153	391/19	30/01/20	1829	1ª.
154	117/19	30/01/20	1828	1ª.
155	1563/18	30/01/20	1817	1ª.
156	1405/19	30/01/20	1813	1ª.
157	1868/18	30/01/20	1812	1ª.
158	SIN ANTECEDENTE	30/01/20	1809	1ª.
159	2042/19	30/01/20	1807	1ª.
160	2203/19	30/01/20	SIN REGISTRO	1ª.
161	132/09	29/01/20	1797	1ª.
162	1184/18	13/01/29	SIN NÚMERO REGISTRO. OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	1ª.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

SEGUNDA SECRETARIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	1463/07	07/01/20	0336 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.
2	1463/07	09/11/19	21853	2ª.
3	102/16	24/01/20	1498	2ª.
4	1930/2019	06/01/20	0127	2ª.
5	1930/19	17/01/20	1003	2ª.
6	252/11	21/01/20	1163	2ª.
7	1061/11	22/01/20	1300	2ª.
8	231/19	21/01/20	1131	2ª.
9	618/15	07/01/20	0265 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2ª.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VISITADERIA

1	1272/2013	17/01/20	988	2 ^a .
2	1324/12	17/01/20	SIN REGISTRO	2 ^a .
3	971/12	23/01/20	1381	2 ^a .
4	1433/13	23/01/20	1383	2 ^a .
5	1488/06	09/01/20	501 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a .
6	2001/18	21/01/20	1195	2 ^a .
7	1790/17	23/01/20	1371	2 ^a .
8	1143/10	27/01/20	1538	2 ^a .
9	1143/10	27/01/20	1539	2 ^a .
10	2462/19	27/01/20	1511	2 ^a .
11	164/13	27/01/20	1587	2 ^a .
12	1284/15	27/01/20	1549	2 ^a .
13	1033/19	28/01/20	1596	2 ^a .
14	1505/19	28/01/20	1645	2 ^a .
15	662/11	27/01/20	1616	2 ^a .
16	2378/19	28/01/20	1658	2 ^a .
17	1329/12	28/01/20	1639	2 ^a .
18	2381/19	28/01/20	1612	2 ^a .
19	2312/19	28/01/20	1609	2 ^a .
20	1793/18	29/01/20	1781	2 ^a .
21	963/13	29/01/20	1747	2 ^a .
22	1476/13	30/01/20	1868	2 ^a .
23	168/11	29/01/20	1722	2 ^a .
24	1367/1996	29/01/20	1721	2 ^a .
25	1481/19	29/01/20	1719	2 ^a .
26	430/19	29/01/20	1718	2 ^a .
27	513/14	29/01/20	1709	2 ^a .
28	297/08	28/01/20	1778	2 ^a .
29	1215/19	28/01/20	1777	2 ^a .
30	1215/19	28/01/20	1780	2 ^a .
31	1098/07	30/01/20	1905	2 ^a .
32	1129/19	30/01/20	1904	2 ^a .
33	1753/17	30/01/20	SIN REGISTRO	2 ^a .
34	1524/14	30/01/20	SIN REGISTRO	2 ^a .
35	1185/13	30/01/20	1890	2 ^a .
36	1880/18	30/01/20	1887	2 ^a .
37	733/13	30/01/20	1882	2 ^a .
38	2258/19	29/01/20	1876	2 ^a .
39	2041/19	30/01/20	1872	2 ^a .
40	2025/19	30/01/20	1871	2 ^a .
41	2025/19	30/01/20	1870	2 ^a .
42	1739/18	30/01/20	1869	2 ^a .
43	2155/19	30/01/20	1861	2 ^a .
44	1221/15	30/01/20	1859	2 ^a .
45	1382/18	30/01/20	1858	2 ^a .
46	1528/16	30/01/20	SIN REGISTRO	2 ^a .
47	1550/16	30/01/20	1854	2 ^a .
48	454/19	30/01/20	1832	2 ^a .
49	483/19	30/01/20	1827	2 ^a .
50	1767/16	30/01/20	1823	2 ^a .
51	1723/19	30/01/20	1822	2 ^a .
52	224/18	30/01/20	1814	2 ^a .
53	1771/17	30/01/20	1811	2 ^a .
54	924/19	30/01/20	1801	2 ^a .
55	1983/2019	30/01/20	1802	2 ^a .
56	138/20	30/01/20	1804	2 ^a .
57	60/20	14/01/20	SIN REGISTRO OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a .
58	55/20	14/01/20	SIN REGISTRO OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a .

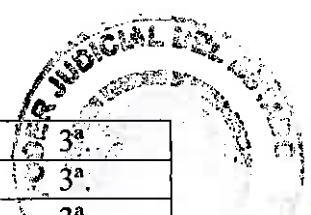
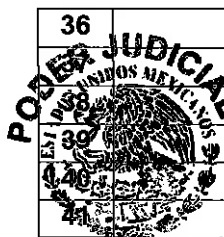
68	1550/19	07/01/20	281 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a
69	1412/07	12/12/19	230 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a
70	2348/19	14/01/20	713 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a
71	1370/18	09/01/20	517 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a
72	695/19	09/01/20	SIN REGISTRO OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a
73	126/17	09/01/20	487 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a
74	378/17	27/11/19	22404 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a
75	1862/19	09/01/20	502 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a
76	1724/18	08/01/20	390 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a
77	1300/19	07/01/20	335 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	2 ^a

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

TERCER SECRETARIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE SECRETARIA
1	1851/18	29/01/20	1784	3 ^a
2	309/19	29/01/20	1770	3 ^a
3	922/18	29/01/20	1767	3 ^a
4	233/19	29/01/20	1765	3 ^a
5	377/18	29/01/20	1763	3 ^a
6	2461/19	29/01/20	1762	3 ^a
7	1572/16	29/01/20	1753	3 ^a
8	1461/19	29/01/20	1751	3 ^a
9	266/17	29/01/20	1749	3 ^a
10	953/15	29/01/20	1741	3 ^a
11	943/17	29/01/20	1740	3 ^a
12	1855/19	29/01/20	1739	3 ^a
13	2018/17	29/01/20	1724	3 ^a
14	538/17	29/01/20	1700	3 ^a
15	128/17	29/01/20	1698	3 ^a
16	128/17	29/01/20	SIN REGISTRO	3 ^a
17	1569/19	30/01/20	1787	3 ^a
18	750/18	30/01/20	1788	3 ^a
19	408/19	29/01/20	1761	3 ^a
20	1108/19	29/01/20	1793	3 ^a
21	89/16	29/01/20	1794	3 ^a
22	812/19	29/01/20	1795	3 ^a
23	193/16	29/01/20	SIN REGISTRO	3 ^a
24	1613/15	28/01/20	1649	3 ^a
25	89/16	28/01/20	1673	3 ^a
26	133/17	28/01/20	1685	3 ^a
27	1453/17	28/01/20	1656	3 ^a
28	1525/17	28/01/20	1655	3 ^a
29	1766/17	28/01/20	1638	3 ^a
30	198/18	28/01/20	1682	3 ^a
31	230/18	28/01/20	1688	3 ^a
32	696/18	28/01/20	1686	3 ^a
33	1433/18	28/01/20	1604	3 ^a
34	2144/18	28/01/20	1636	3 ^a
35	486/19	28/01/20	1611	3 ^a

36	579/19	28/01/20	1676	3 ^a
	2009/19	28/01/20	1690	3 ^a
	2024/19	28/01/20	1646	3 ^a
39	2024/19	28/01/20	1605	3 ^a
40	2416/19	28/01/20	1676	3 ^a
41	383/1997	17/01/20	1038	3 ^a
42	262/04	14/01/20	856	3 ^a
43	36/20	22/01/20	1272	3 ^a
44	491/07	14/01/20	709	3 ^a
45	492/07	14/01/20	SIN REGISTRO	3 ^a
46	821/07	15/01/20	799	3 ^a
47	891/09	24/01/20	1445	3 ^a
48	1553/10	27/01/20	1540	3 ^a
49	1561/10	22/01/20	1281	3 ^a
50	615/20	23/01/20	1388	3 ^a
51	962/11	03/12/19	22849 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3 ^a
52	999/11	24/01/20	1467	3 ^a
53	1436/13	22/01/20	1261	3 ^a
54	1436/13	22/01/20	1260	3 ^a
55	349/15	22/01/20	1274	3 ^a
56	351/15	24/01/20	1446	3 ^a
57	1384/15	16/01/20	948	3 ^a
58	62/16	13/01/20	661 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3 ^a
59	1746/16	23/01/20	1436	3 ^a
60	1746/16	23/01/20	1437	3 ^a
61	338/17	SIN FECHA	723	3 ^a
62	350/17	24/01/20	1433	3 ^a
63	702/17	23/01/17	1269	3 ^a
64	783/17	23/01/20	1343	3 ^a
65	1477/17	21/01/20	1146	3 ^a
66	1615/17	23/01/20	1355	3 ^a
67	1615/17	23/01/20	1375	3 ^a
68	1768/17	24/01/20	1451	3 ^a
69	2134/17	27/01/20	1537	3 ^a
70	155/18	24/01/20	1460	3 ^a
71	521/18	24/01/20	1484	3 ^a
72	1137/18	24/01/20	1485	3 ^a
73	1396/18	27/01/20	1335	3 ^a
74	1798/18	23/01/20	1583	3 ^a
75	1798/18	22/01/20	1297	3 ^a
76	2139/19	27/01/20	1535	3 ^a
77	1884/18	24/01/20	1444	3 ^a
78	176/20	23/01/20	1333	3 ^a
79	2100/18	24/01/20	1503	3 ^a
80	2157/18	SIN FECHA	1428	3 ^a
81	2209/18	22/01/20	1232	3 ^a
82	71/19	23/01/20	1338	3 ^a
83	91/19	22/01/20	1243	3 ^a
84	91/19	21/01/20	1214	3 ^a
85	518/19	27/01/20	1551	3 ^a
86	895/19	27/01/20	1547	3 ^a
87	922/19	27/01/20	1509	3 ^a
88	953/19	22/01/20	1308	3 ^a
89	989/19	10/01/20	612	3 ^a
90	989/19	10/01/20	611 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3 ^a
91	1018/19	27/01/20	1534	3 ^a

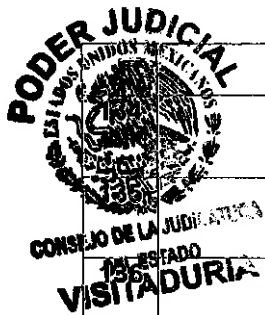


CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
VISITADURIA

0
CIVIL
P.C.



92	1112/19	22/01/20	1225	3ª
93	1146/19	27/01/20	854	3ª
94	1229/19	24/01/20	1486	3ª
95	1303/19	09/01/20	475	3ª
96	1303/19	22/01/20	1205	3ª
97	1303/19	SIN FECHA	677	3ª
98	1399/19	SIN FECHA	22911 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
99	1416/19	14/01/20	777	3ª
100	1546/19	14/01/20	741	3ª
101	1574/19	27/01/20	1545	3ª
102	1636/19	22/01/20	1312	3ª
103	1650/19	23/01/20	1335	3ª
104	1753/19	21/01/20	1322	3ª
105	1802/19	23/01/20	1349	3ª
106	1805/19	07/01/20	0289	3ª
107	1809/19	21/01/20	1199	3ª
108	1855/19	24/01/20	1455	3ª
109	1867/19	14/01/20	782	3ª
110	1867/19	14/01/20	781	3ª
111	2048/19	27/01/20	1581	3ª
112	2077/19	17/01/20	973	3ª
113	2128/19	23/01/20	1386	3ª
114	2265/19	23/01/20	1424	3ª
115	2416/19	23/01/20	1352	3ª
116	2450/19	21/01/20	1206	3ª
117	2463/19	23/01/20	1385	3ª
118	794/19	06/12/19	22976 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
119	2070/18	12/12/19	24451 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
120	2331/19	08/01/20	403 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
121	2278/19	08/01/20	425 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
122	2405/19	08/01/20	383 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
123	707/18	10/01/20	563 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
124	1999/19	10/12/19	23050 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
125	2022/19	07/01/20	264 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
126	1497/19	13/01/20	206 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
127	2310/19	06/01/20	193 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
128	230/19	06/01/20	SIN REGISTRO. OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
129	2327/19	11/12/19	23308 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
130	535/19	12/12/19	23365 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
131	2199/19	09/12/19	22395 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
132	1100/19	09/12/19	22376 OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	3ª
133	2222/19	09/12/19	22335	3ª



			OBSERVADA EN VISITA EXTRAORDINARIA	
	1308/19	07/01/20	357	3 ^a .
	821/07	12/12/19	23396	3 ^a .
	241/13	10/01/20	605	3 ^a .
137	743/13	06/01/20	192	3 ^a .
138	424/15 BIS	14/01/20	733	3 ^a .
139	783/17	08/01/20	428	3 ^a .
140	659/18	14/01/20	719	3 ^a .
141	1362/13	09/01/20	435	3 ^a .
142	864/19	SIN REGISTRO	726	3 ^a .
143	428/15	14/01/20	SIN REGISTRO	3 ^a .
144	1546/19	14/01/20	741	3 ^a .
145	312/19	14/01/20	731	3 ^a .
146	2277/19	14/01/20	SIN REGISTRO	3 ^a .
147	1221/13	13/01/20	663	3 ^a .
148	262/04	14/01/20	856	3 ^a .

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	042
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	027
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	004
CONTRA AUTOS	011
CONFLICTOS COMPETENCIALES	005
EXCUSAS	001
EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO APEL.	823/2017
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	FECHA RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA 23/08/19. RECURSO INTERPUESTO 25/09/19. REMITIDO 09/01/20 MEDIANTE OFICIO 97/2020.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ



CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA (INFUNDADO RECURSO)	03
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	XX
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	XX
INFUNDADO RECURSO EN CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA	03
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	XX
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	XX
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	XX
CONFIRMAN AUTO	XX
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	XX
REVOCAN AUTO	XX
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	XX
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN POR ENCONTRARSE MAL INTEGRADOS	04 EXP 230/2012 VISIBLE A FOJAS 168-169 DEL LIBRO DE APELACIONES. EXP 121/2017 VISIBLE A FOJAS 168-169 DEL LIBRO DE APELACIONES. EXP 372/2017 VISIBLE A FOJAS 170-171 DEL LIBRO DE APELACIONES. EXP 230/2018 VISIBLE A FOJAS 172-173 DEL LIBRO DE APELACIONES. SE ACOMPAÑAN COPIAS CERTIFICADAS DE FOJAS 168 A 173 LIBRO DE APELACIONES.
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR	XX
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	31

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

SIN ANOTACIONES DURANTE EL PERIODO
SUJETO A REVISIÓN.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

DE LA REVISIÓN DEL LIBRO DE REFERENCIA SE ADVIERTE QUE VISIBLE A FOJAS 460-461 SE ENCUENTRA ANOTACIÓN QUE SE DERIVA DEL EXPEDIENTE 610/2019, JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO Y A LÁPIZ EN MANUSCRITO APARECE LA LEYENDA "OJO AUN ESTA VIGENTE EL OTRO LIBRO" y AL FINAL INDICA "NO PASO". SE SOLICITÓ EL EXPEDIENTE EN COMENTO Y NO SE ADVIERTE QUE SE HAYA ORDENADO ROGATORIA ALGUNA. SE ACOMPAÑAN COPIAS



CERTIFICADAS DE LAS FOJAS 460-461 DE LA SECCIÓN DEL LIBRO DE EXHORTOS (2019) EN DONDE SE ANOTAN ROGATORIAS.-

AHOR/BIEN, AL REALIZAR REVISIÓN DE LIBROS QUE CONTIENEN ANOTACIONES HECHAS POR ESTE JUZGADO SUJETO A REVISIÓN, SE ADVIERTE QUE EN LIBRO DE EXHORTOS (2018) AUTORIZADO EL 05 DE ABRIL DE 2003, CONTIENE ANOTACIONES VISIBLES A FOJAS 464-465, DE 07 ROGATORIAS GIRADAS, LA ÚLTIMA DE ESTAS DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, POR LO QUE SE ADVIERTE DUPLICIDAD DE LIBROS EN LOS QUE INDISTINTAMENTE SE REALIZAN ANOTACIONES EN CUANTO AL RUBRO QUE SE OBSERVA, YA QUE EXISTE DIVERSO LIBRO DE EXHORTOS (2019) DEL CUAL SE ADVIERTEN ANOTACIONES EN ESTE RUBRO. SE ACOMPAÑA COPIA CERTIFICADA DE FOJAS 464-465 DE LIBRO DE EXHORTOS 2018.

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS	2,701
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	696/2015
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ASUNTO A TRATAR	SE GIRA OFICIO LOCALIZACIÓN DOMICILIO
REMITIDO A	INE
FECHA DE REMISIÓN	30/01/20

LIBRO DE AMPAROS CON Y SIN ANTECEDENTE

AMPAROS INTERPUESTOS	124
CONCEDIDOS	002
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	032
EN TRAMITE	085
CON ANTECEDENTE JUZGADO	047
SIN ANTECEDENTE JUZGADO	072
DE TRAMITACIÓN DIRECTA (COLEGIADO)	005
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1415/22018
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	QUINTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	69/2020 RELACIONADO CON AMPARO DIVERSO 846/2019
FECHA DE NOTIFICACIÓN	30/01/20
ACTO RECLAMADO	JUICIOS DE PRESCRIPCIÓN REPECTO DE PREDIOS DE SU PROPIEDAD.

LIBRO DE REQUISITORIAS



RECIBIDAS	08
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	01
EN TRÁMITE O PENDIENTES	06 LA DE MAYOR ANTIGÜEDAD REGISTRO LOCAL 12 TOCA CIVIL 144/2019 EXP. 139/2018 RECIBIDO 27/08/19 CARGADO ACTUARIO 02/09/19 SIN ANOTACIÓN DE HABERSE DILIGENCIADO. VISIBLE A FOJAS 378-379 DEL LIBRO DE EXHORTOS QUE CONTIENE ANOTACIONES DE LA REQUISITORIAS QUE SE RECIBEN.
ÚLTIMA REGISTRADA	02 REGISTRO LOCAL DE FECHA
TOCA CIVIL	1619/2019
EXPEDIENTE	615/2010
DE FECHA	21/01/20
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	TSJEB
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO. DILIGENCIADA Y DESCARGADA 28/01/20.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	155
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	013
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	012
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	128
CANCELADOS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	11 CONSECUTIVO REG. LOCAL
EXPEDIENTE NÚMERO	1384/2015
RELATIVO AL JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
DIRIGIDO A:	C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA



	INSTANCIA EN TECATE, B.C.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO A REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	148
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	031
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	037
EN TRÁMITE O PENDIENTES	079
CANCELADOS/NO ADMITIDOS	001
ÚLTIMO REGISTRADO	15/2020
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	1300/2019 EXH. FOR. 008/2020
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TECATE, B.C.
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO.

CÉDULAS PROFESIONALES

Sistema Electrónico

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	238
EXP. CORRESPONDIENTE A ÚLTIMO REGISTRO	904/2016
RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	1607307
DE FECHA	21/01/20
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	ARRENDAMIENTO MES DICIEMBRE 2019
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado,



haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	420
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	331
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	089
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	322
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	085
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	009
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	004

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1746/16	DEF	06/01/20	XX
2.	193/13	INT	20/01/20	XX
3.	193/13 DIVERSO RECURSO	INT	20/01/20	XX
4.	964/13	DEF	21/01/20	XX
5.	1098/2010	INT	22/01/20	XX
6.	146/2018	DEF	23/01/20	XX
7.	998/19	DEF	27/01/20	XX
8.	224/19	DEF	28/01/20	XX
9.	854/15	DEF	28/01/20	XX
10.	377/18	DEF	29/01/20	XX
11.	1810/17	DEF	29/01/20	XX
12.	2214/19	DEF	29/01/20	XX
13.	609/12	DEF	29/01/20	XX

OBSERVACIÓN: Hago constar que los expedientes 1907/19, 1366/19, 1874/19, 2027/19, 2093/19, 1123/15, 1943/19, 2024/19, 2051/19, 2230/19, 2305/19, 2893/19, 1359/11 y 1908/19, aparecen publicados en dos ocasiones, en diversos días, por la misma circunstancia (sentencia). Se acompañan listados proporcionados por personal del Juzgado sujeto a revisión de fechas 6,7,8,9,10,13,14 y 15 todos ellos de enero de 2020, de los cuales se desprende lo anteriormente anotado.

CONSTANCIA

Durante el periodo que se revisa 01 de julio de 2019 al 29 de enero de 2020, el juzgado sujeto a revisión no anotaba en el libro de sentencias



que aquellas incidencias en que dejaban sin efectos la citación, extremo que fue observado en visita extraordinaria realizada los días 15, 16 y 17 del mes y año en curso y que a la fecha no ha sido atendido por este H. Juzgado, ya que dentro del expediente 1112/2019, juicio sumario hipotecario, en auto de fecha 15 de enero de 2019 se cito para oír sentencia interlocutoria no atendiendo el diverso 459 del Código de Procedimientos Civiles. (excepciones de previo y especial pronunciamiento)

**CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA
NORMAR PROCEDIMIENTO**

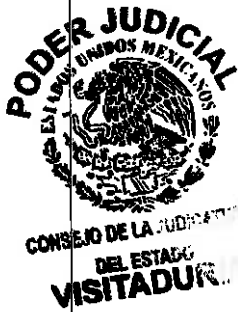
**De la revisión que se realizó al libro respectivo
no se aprecia anotación alguna al respecto.**

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	505/2019
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	25/03/19
FOJAS	074
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29/10/19
FECHA DE SENTENCIA	05/11/19 PUBLICADA 08/11/19
RESULTADO SENTENCIA	<p align="center">----- RESUELVE: -----</p> <p>----- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio en el cual la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, habiéndose allanado la parte demandada.-----</p> <p>----- SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor, [REDACTED] se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como: [REDACTED] construida en el lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad con superficie privativa de [REDACTED] metros cuadrados y [REDACTED] metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: [REDACTED]</p>

	<p style="text-align: right;">TERCERO.-</p> <p>Se decreta la cancelación total de la partida número [REDACTED] de la sección civil de fecha 15 de julio de 1996 con folio real [REDACTED] inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad a nombre de la parte demandada. Debiendo prevalecer las anotaciones que reporta el bien inmueble materia del juicio, en términos del artículo 2761 del Código Civil.-</p> <p style="text-align: center;">CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, para que proceda a su inscripción Y LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA.-</p> <p style="text-align: center;">QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p style="text-align: center;">A S I</p> <p>definitivamente juzgando lo sentenció y firma el C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil con carácter provisional Maestra SONIA DE LA O ALCALA, ante la Secretaria de Acuerdos, Maestra BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL, que autoriza</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	895/2018
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	22/05/18
FOJAS	111
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/10/19
FECHA DE SENTENCIA	28/10/19 PUBLICADA 05/11/19
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio en el cual la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de los codemandados.-</p> <p style="text-align: center;">SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor, [REDACTED] se ha convertido en propietario del inmueble identificado como: [REDACTED] de esta ciudad, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias según lo narrado en el escrito inicial de demanda:</p> <p>[REDACTED]</p>



JUDICIAL DEL ESTADO

----- TERCERO.- Y por lo que hace al inmueble materia del juicio, se decreta la cancelación parcial de la partida ■, tomo ■ sección fraccionamientos de fecha 1 de julio de 1985, inscrito bajo memorias descriptivas, con folio real ■.-----

----- CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad para que proceda a inscribirla **Y LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA.**-----

----- QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ----- ASÍ definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto Civil con Carácter Provisional de este Partido Judicial, **MAESTRA SONIA DE LA O ALCALÁ**, ante la Secretaria de Acuerdos, Maestra **BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL**, que autoriza y da fe.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	1870/18
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	21/11/18
FOJAS	91
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	16/10/19
FECHA DE SENTENCIA	24/10/19 PUBLICADA 29/10/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>----- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio en el cual la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.-----</p> <p>----- SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor, ■ se ha convertido en propietario del inmueble identificado como: ■ de la manzana ■ del fraccionamiento ■ de esta ciudad, con una superficie de ■ metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: ■</p> <p>----- TERCERO.- Y por lo que hace al inmueble materia del juicio, se decreta la <u>cancelación parcial</u> de la partida número ■, tomo 39, sección civil de fecha 11 de octubre</p>

de 1979 con folio real: [REDACTED] - Debiendo prevalecer los gravámenes y/o anotaciones que reporta el bien inmueble materia del juicio, en términos del artículo 2761 del Código Civil.-----
 ----- **CUARTO.-** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad para que proceda a inscribirla **Y LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA.**-----
 - - - - - **QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**----- **ASÍ** definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto Civil con Carácter Provisional de este Partido Judicial, **MAESTRA SONIA DE LA O ALCALÁ,** ante la Secretaria de Acuerdos, Maestra **BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL,** que autoriza y da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	242/2017
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	27/02/17
FOJAS	208
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/10/19
FECHA DE SENTENCIA	23/01/19 PUBLICADA 28/01/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>PRIMERO: Ha sido procedente la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de los codemandados.-----</p> <p>----- SEGUNDO:</p> <p>Consecuentemente, se declara el vencimiento anticipado el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria de fecha uno de noviembre del año dos mil doce y por ende, se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a la actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES el saldo del adeudo al veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis que asciende a la cantidad de [REDACTED] equivalente a [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal que comprende la cantidad de [REDACTED] equivalente a [REDACTED] veces el salario mínimo mensual en el Distrito Federal, por concepto de CAPITAL ADEUDADO y la cantidad de [REDACTED] por concepto de INTERESES ORDINARIOS al día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis así como los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán de ser calculados de conformidad con lo establecido en el documento base de la acción conforme al incidente respectivo; al pago de la cantidad que resulte en ejecución de sentencia respecto a los INTERESES MORATORIOS</p>



conforme a lo establecido en el contrato base de la acción.-

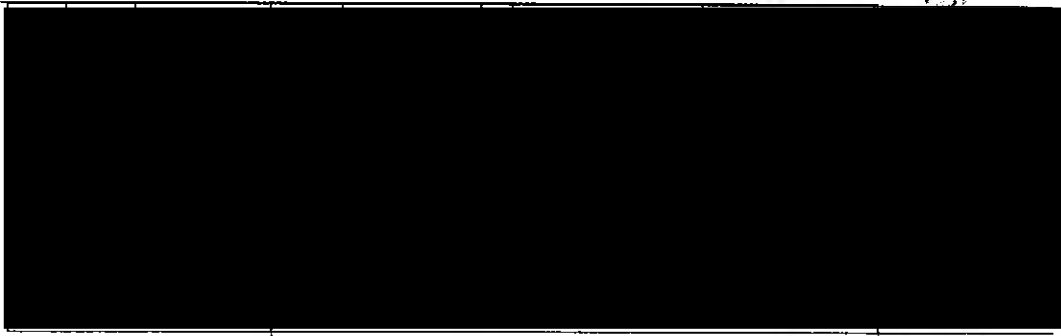
TERCERO: Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, los gastos y costas del juicio originados en esta instancia y que legalmente se cuantifiquen en ejecución de sentencia.-

CUARTO.- Se concede a la parte demandada un plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, a fin de que den cumplimiento voluntario a la misma; debiéndose, en caso contrario, de procederse a su ejecución, mediante el trance y remate del bien hipotecado, para que con su producto se haga el pago a la parte actora.-

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil de este Partido Judicial con Carácter Provisional, **Maestra. SONIA DE LA O ALCALÁ,** ante la C. Secretaria de Acuerdos **Maestra BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL,** que autoriza y da fe.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	744/2018
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	27/04/18
FOJAS	62
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/10/19
FECHA DE SENTENCIA	07/01/20 PUBLICADA 13/01/20
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E: -----</p> <p>----- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio en el cual la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía procesal de la parte demandada.-</p> <p>----- SEGUNDO.-</p> <p>Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor, [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] se han convertido en propietarios del bien inmueble identificado como: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] DE ESTA CIUDAD, QUE CORRESPONDE AL LOTE DE TERRENO NÚMERO [REDACTED] DE LA MANZANA [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE DE [REDACTED] BAJO CLAVE CATASTRAL NÚMERO [REDACTED] inmueble el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias según el cuadro de construcción descrito por la parte actora:</p> <p>[REDACTED]</p>



- - - **TERCERO.**- Se decreta la cancelación total de la partida número [REDACTED] de la sección civil de fecha 12 de febrero del año 2018 con folio real [REDACTED], inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad a nombre de la parte demandada.-----

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, para que proceda a su inscripción **Y LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA.**-----


QUINTO.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**-----
----- **A S I** definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil con carácter provisional Maestra **SONIA DE LA O ALCALA**, ante la Secretaria de Acuerdos, Maestra **BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL**, que autoriza y da fe.-----

CONSTANCIA

Durante el primer día de la Visita Ordinaria que se practica al Juzgado sujeto a revisión, comparecen las CC. CECILIA FISHER LIZÁRRAGA, ALICIA GUERRA FIERRO y GIANNA MARITZA ADAME, Secretarias de Acuerdo adscritas al juzgado sujeto a revisión y la C. VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ encargada de Oficialia de Partes de este H. Juzgado, quienes presentan, individualmente y por separado, escritos dirigidos al suscrito y solicitan que los mismos se acompañen a Acta que con motivo de la Visita sea levantada, para que obre y conste como corresponda. -----

Nota a la aconstancia: La C. GIANNA MARITZA ADAME presenta dos escritos, mismos que se acompañan a la presente.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas con cuarenta minutos del día Jueves 30 de Enero de 2020, de común acuerdo con la C. Juez Provisional

 **SEXTO JUZGADO CIVIL**
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Viernes 31 de Enero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día 31 de Enero de 2020, el Suscrito Visitador General, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ**, Juez Provisional del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión.

C. JUEZ PROVISIONAL

MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ. Presente

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA. Presente
(en funciones de proyectista).
Segundo Secretario de Acuerdos carácter interino, en funciones de proyectista.

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL Presente
Cuarto Secretario de Acuerdos, en funciones de proyectista

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CLAUDIA ARMENTA PACHECO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaría.

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA
Secretaria Actuarial en funciones de Secretaria de Acuerdos encargada
de la segunda secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CRISTINA IBARRA LAFARGA. Incapacidad
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

3.- NIDIA ESTHELA IBARRA GARCÍA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría

4.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

5.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- NATALIA HERNANDEZ RUIZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

7.- ALICIA TORRES ESQUER. Incapacidad
Adscrita a Oficialía de Partes.

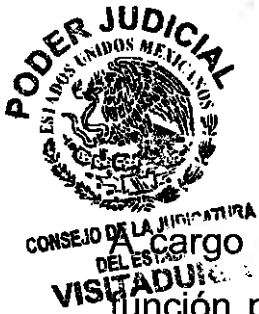
8.- CONCEPCION LUCERO RIVERO ORTIZ. Incapacidad
Adscrita a Oficialia de partes

9.- ANA LILIA GARCIA FLORES. Presente
Adscrita al área de proyección

10.- Comisario. Vacante

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS



SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **LICENCIADA BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la Licenciada **CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA** quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	348
AUDIENCIAS CELEBRADAS	162
AUDIENCIAS DIFERIDAS	135
AUDIENCIAS DESIERTAS	051
ACUERDOS EMITIDOS	3,729

Las **135** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- NO SE LOCALIZO DOMICILIO DEMANDADO.DOMICILIO PROCESAL CERRADO DEL ACTOR O DEMANDADO	82
2.- DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA/ACCIÓN	06
3.- INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	09
4.- LOS INTERESADOS NO DILIGENCIARON, EXHORTO, CARTA ROGATORIA, NI PUBLICACION DE EDICTOS	21
11.- OPONE EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	05
12.- LAS PARTES CELEBRARON CONVENIO	01
13.- REBELDIA. CITA PARA SENTENCIA	04
14.- DIVERSOS	07

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **27 de marzo de 2020** relativa al Expediente No.

1216/2019, Juicio ordinario civil, audiencia de para desahogar aconfesionales, declaraciones de parte y recibir testimoniales.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2170/2019
FOJAS	34
JUICIO	Medios preparatorios a juicio civil
INICIO	29/11/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/01/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ESCRITO CON REGISTRO 1060 QUE PRESENTA PROFESIONISTA DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020, A LO SOLICITADO NO HA LUGAR TODA VEZ QUE NO TIENE PERSONALIDAD ACREDITADA EN EL SUMARIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1603/19
FOJAS	SIN FOLIARSE
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	31/10/19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	28/01/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO ESCRITO REGISTRADO CON EL 914 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, SE LE TIENE POR ACREDITADA LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE Y POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA, SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1319/13
FOJAS	43
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	14/11/13
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/01/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDOS AUTOS ORIGINALES DEL ARCHIVO JUDICIAL. POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES SE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1333/15
FOJAS	140
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL

INICIO	23/09/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/07/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO XDEBIDAMENTE DILIGENCIADO DEL C. JUEZ OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI. A SUS AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	305/16
FOJAS	1498
JUICIO	ORAL MERCANTIL
INICIO	03/03/16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTOR SEÑALA BIENES A EMBARGAR, A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN SUS TÉRMINOS DEBIENDO DE ESTARSE A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DE 2019.

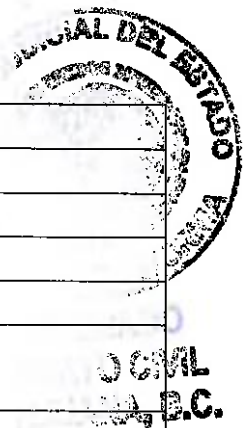
SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **GIANNA MARITZA ADAME ALBA** en funciones de Secretaria de Acuerdos, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	332
AUDIENCIAS CELEBRADAS	202
AUDIENCIAS DIFERIDAS	113
AUDIENCIAS DESIERTAS	017
ACUERDOS EMITIDOS	3,808

Las 113 audiencias diferidas y 17 desiertas, se deben a las siguientes causas:

DOMICILIO CERRADO	56
FALTÓ CERTIFICADO RPPC ACTUALIZADO	04
FALTÓ FIJAR LITIS	03
SIN EMPLAZAR	07
EDICTOS NO SE PUBLICARON	09
FALTAN OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	05
TRANSCURRE VISTA	04
CAMBIO FECHA DE AUDIENCIA	03
NO HABITAN DOMICILIO SEÑALADO	03
SE DESISTE DE LA INSTANCIA	02
NO EXHIBIERON PERICIAL	01
NADIE CONTESTÓ LLAMADO ACTUARIO	03



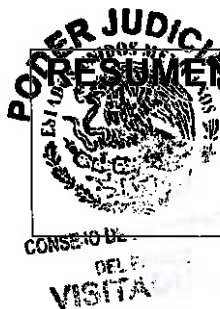
HABILITARA DÍAS Y HORAS	03
SE DECLARA INHÁBIL DÍA	02
CONVENIO JUDICIAL	05
DOMICILIO INCORRECTO	03
CITADO PARA SENTENCIA	04
INDEBIDAMENTE SEÑALADA EN AGENDQA DÍA INHÁBIL	02
INCOMPETENCIA, EXPEDIENTE EN TSJECB	03
CONDICIONES NO PERMITEN CELEBRACIÓN AUDIENCIA	03
SE OMITE JUNTA DE HEREDEROS	01
CARTA ROGATORIA NO SE HA DILIGENCIADO O DEVUELTO	02
OTROS	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **02 DE JUNIO DE 2020** relativa al Expediente No. **1463/2007** Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, incidente de exclusión de bienes, audiencia programada para recibir prueba de informe que habrá de rendir Juez Tercero Civil de este partido judicial.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1143/10
FOJAS	310
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA INICIO	02/09/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/01/20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EXHIBE DOS RECIBOS QUE AMPARAN LAS CANTIDADES CONSIGNADAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1949/17
FOJAS	215
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	31/05/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/10/19



RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTOR SEÑALA NUEVO DOMICILIO DE LA CODEMANDADA PARA EFECTOS DEL AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019 EN CONCORDANCIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
-----------------------------------	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	114/2017
FOJAS	166
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	04/04/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR DE NUEVA CUENTA EXHORTO EN TÉRMINOS DE AUTO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2019.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1753/17
FOJAS	156
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
FECHA INICIO	30/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FECHA DE AUDIENCIA PARA LECTURA DE TESTAMENTO OLÓGRAFO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1505/19
FOJAS	318
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	PREVENIDO 23/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	PREVENIDO 23/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CARGADO PARA ACUERDO EN SECRETARIA.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la Licenciada **ALICIA GUERRA FIERRO**, Secretaria de **Acuerdos**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	321
AUDIENCIAS CELEBRADAS	146
AUDIENCIAS DIFERIDAS	175
ACUERDOS EMITIDOS	3,859

Ahora bien, las **175** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:



CONTESTACIÓN	05
SE SOLICITA NUEVA FECHA	02
NO SE PUBLICARON EDICTOS	11
NO SE EMPLAZÓ	01
SE SUSPENDEN LABORES	01
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	81
DOMICILIO CERRADO	15
SE CITA PARA SENTENCIA	11
OFICIOS DE LOCALIZACIÓN	04
NO SE HA FIJADO LITIS	28
DOMICILIO INCORRECTO	04
CORRIENDO TÉRMINO	04
SE GIRÓ EXHORTO	02
CONVENIO	01
DESISTIMIENTO	04
SUSPENDIDO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **04 DE MAYO DE 2020** relativa al Expediente No **2135/2017** Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, audiencia programada para recibir confesionales y declaraciones de parte.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1222/19
FOJAS	94
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	06/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/12/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISIÓN DE PRUEBAS, SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA TAL EFECTO Y SE ORDENA SU PREPARACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	162/17
FOJAS	201
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	09/02/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/12/19

 RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DEBERÁ DE NOTIFICARSE A ACREEDOR REGISTRAL PARA EFECTO DE POSTERIORMENTE Y PREVIA INSISTENCIA SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA DE REMATE.
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	71/2019
FOJAS	497
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA INICIO	30/01/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR SOLICITA SE LE TENGA POR AUTORIZADOS A LOS PASANTES EN DERECHO QUE INDICA, A LO QUE LA C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS ATENTO A LO QUE INDICA LA TESIS DICTADAS DENTRO DE LA DENUNCIA DE CRITERIOS DE LOS TOCAS CIVILES 717/2002 Y 1174/2002.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	643/19
FOJAS	39
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	10/06/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMISIÓN DE PRUEBAS, SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA TAL EFECTO Y SE ORDENA SU PREPARACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	623/19
FOJAS	72
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA INICIO	30/04/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/12/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SOLICITAN SEA INSCRITA SENTENCIA EN FORMA DIRECTA REGISTRO PÚBLICO ATENTO AL VALOR QUE OBRA EN AUTOS DEL INMUEBLE. LO ANTERIOR ATENTO AL 2191 DEL Código Civil.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **CLAUDIA ARMENTA PACHECO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	326
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	011
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	263
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	052
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	1430/2018 28/01/20 NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA. EN TRÁMITE.

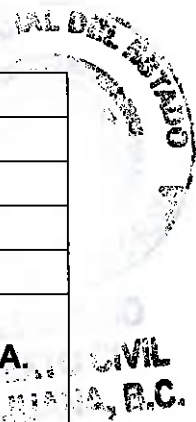
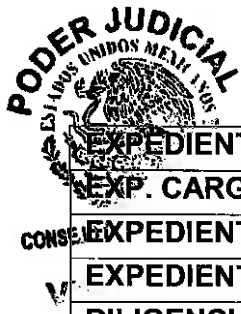
Los **52** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	04
DOMICILIO CERRADO	22
NO HABITA DEMANDADO DOMICILIO	22
DESOCUPADO DOMICILIO	01
FALTA DE INTERES JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	02
NO PASÓ	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1396/13	12/11/19	CADUCIDA DE LA INSTANCIA	FALTA DESCARGARLO. DILIGENCIADO
2.	2120/19	21/01/20	INTERPELACIÓN JUDICIAL	EN TRÁMITE
3.	1215/19	20/01/20	EMPLAZAR	EN TRÁMITE
4	620/19	29/01/20	AUD. 11/03/20	EN TRÁMITE
5	24/18	29/01/20	AUD. 12/03/20	EN TRÁMITE
6	1417/19	29/01/20	AUD. 12/03/20	EN TRÁMITE
7	EXH. 06/20	30/01/20	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
8	69/20	30/01/20	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
9	2261/19	30/01/20	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
10	572/19	30/01/20	AUD. 24/03/20	EN TRÁMITE
11	1430/18	30/01/20	AUD. 17/03/20	EN TRÁMITE

2) A cargo del Licenciada **INDIRA ESTHER HERNANDEZ ROMERO**, quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	468
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	341
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	105
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	012
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1772/18
	FECHA DE AUDIENCIA. EN TRÁMITE

Los 105 expedientes **RAZONADOS SIN DILIGENCIAR**, se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO PROPORCIONADO	17
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO EN DOMICILIO PROPORCIONADO	18
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	27
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	14
DOMICILIOS IMPRECISOS	08
DOMICILIO DESOCUPADO	04
DOMICILIO PROCESAL PARTE ACTORA CERRADO	14
CAMBIÓ DOMICILIO PROCESAL	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA EXPEDIENTE.
1	EXH. LOCAL 192/19	13/01/20	EMPLAZAMIENTO ORDINARIO CIVIL	trámite
2	EXH. LOCAL 02/20	16/01/20	EMPLAZAMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO	trámite
3	2264/19	21/01/20	EMPLAZAMIENTO Y FECHA DE AUDIENCIA 07/05/20	trámite
4	EXH. LOCAL 03/20	22/01/20	ESPECIAL HIPOTECARIO EMPLAZAMIENTO	trámite
5	EXH. LOCAL 215/19	23/01/20	LANZAMIENTO	trámite
6	1260/19	27/01/20	NOTIFICAR FECHA DE AUDIENCIA 24/03/20	trámite
7	07/20	29/01/20	NOTIFICAR ADJUDICACIÓN	trámite
8	1493/19	29/01/20	FECHA DE AUDIENCIA 26/03/20	trámite
9	531/08	30/01/20	NOTIFICAR AUTO	trámite
10	1772/18	30/01/20	FECHA DE AUDIENCIA 18/02/20	trámite

3) A cargo del **Licenciado ENCARNACION LAZOS SOTO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	662
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	579
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	079
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	1158/2013 30/01/20
DILIGENCIA.	NOT. PERSONAL EN TÉRMINOS DEL 114 DEL Código de Procedimientos Civiles. DILIGENCIADO Y DESCARGADO

Los **079** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	27
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	22
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO POR FALLECIMIENTO DEL MISMO	04
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO SEÑALADO	15
DOMICILIOS IMPRECISOS	06
DOMICILIO PROCESAL DEL ACTOR CERRADO	05

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA EXPEDIENTE
1.-	EXHORTO LOCAL 221/2019	29/01/20	EMPLAZAMIENTO	EN TRÁMITE
2.	1589/19	30/01/20	NOTIFICACION	EN TRÁMITE
3.	1775/19	30/01/20	NOTIFICACIÓN	EN TRÁMITE
4.	1684/19	30/01/20	NOTIFICACIÓN	EN TRÁMITE

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los **C. ALICIA TORRES ESQUER** y **NATALIA HERNÁNDEZ RUÍZ** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son



canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa, no ocurrieron incidentes de inasistencia durante la visita de inspección, salvo las incapacidades médicas que se reportan.
- El suscrito visitador hago constar la atenta disposición de la MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ Juez provisional y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz la C. MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ Juez Provisional manifiesta:

En relación al rubro libro de promociones de foja 05, refiere prom. pendientes de acuerdo 387, que encierra 162 de la primer secretaria, 77 de la segunda, 148 de la tercera, casi en su totalidad presentadas en enero del año en curso, me permito hacer del conocimiento de la superioridad que la suscrita en fecha veinticuatro de enero de dos mil veitne, gire instrucciones a los secretarios de acuerdos primero, tercero, LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRA y ALICIA GUERRA FIERRO respectivamente, y LIC. GIANNA MARTIZA ADAME ALBA secretaria actuaria en funciones de segundo secretario de acuerdos, anexándole listado de promociones pendientes de acuerdo, para efecto del articulo 75 fraccion IV de la Ley Organica del Poder Judicial del Estdo de Baja Calfiornia, que señala el término dentro del cual el secretario de acuerdos esta obligado a dar "cuenta" al Juez con las promociones que hayan sido presentadas y posteriormente en fecha veintiocho de enero de dos mil veinte la suscrita requerí a las mismas funcionarias para que dentro de las veinticuatro horas siguientes informaran lo relativo a los proyectos de acuerdo que hayan elaborado en relacion a la lista de promociones pendientes que se hizo llegar a cada una de ellas; siendo el caso de que el día veintisiete de enero de dos mil veinte, dentro del término concedido dieron respuesta informando la relacion de expediente que fueron acordados dentro del término del requerimiento y respecto de las promociones faltantes se limitaron la primera y segunda secretaria a exhibir un escrito dirigido a las profesionistas que se viene mencionando, por la encaragda de oficialía de partes, con el fin de justificar el no haberles proporcionado los expedientes correspondientes para que elaboran cada uno de los proyectos de acuerdos pendientes, circunstancia quie en nada justifica la omisión de cada uno de los funcionarios de quienes se trata, y al no haber observando la obligación prevista en el numeral antes citado, lo conducente es proceder a levantar el acta respectiva a cada una de ellas; me permito exhibir copia fotostatica simple de las constancias


aludidas debidamente firmadas de recibido por los profesionistas en
mencion

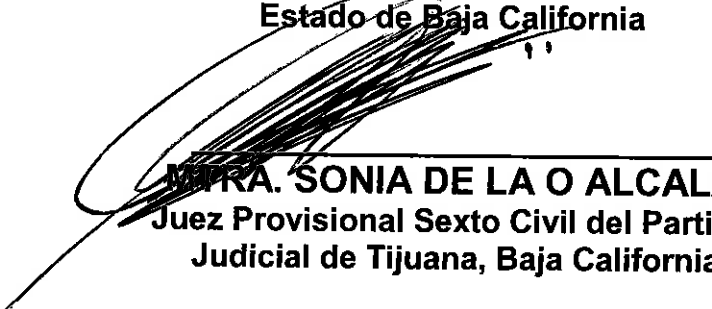
En cuanto al libro de cartas rogatorias se señala "sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión" en virtud de no haberse recibido carta rogatoria alguna para su diligenciación durante dicho período.

Tocante al libro de cartas rogatorias giradas, se menciona que "existe duplicidad de libros", sobre lo cual debo aclarar que no se trata de duplicidad, en virtud de que el primer de los libros se cerro a las ocho horas del día nueve de enero de dos mil diecinueve, y el segund se abrió a las ocho horas del día nueve de enero de dos mil diecinueve, sin embargo sucedió que por error o descuido de diversas empleados administrativos se siguieron haciendo anotaciones en el primero de los libros cuando ya se encontraba cerrado, en un espacio que quedó en blanco después de haberse cerrado, lo que ocasiono tal confusión.

Me permito reservarme el derecho para ampliar por separado las observaciones pertinentes ante la premura del tiempo.


Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:30 horas del día Viernes 31 de Enero de 2020, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Juez provisional del Juzgado en visita **C. MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ** en unión de las CC. Secretarias de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California


MTRA. SONIA DE LA O ALCALÁ
Juez Provisional Sexto Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA
Secretario de Acuerdos



LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA
Secretario de Actuario en funciones de Secretario de Acuerdos



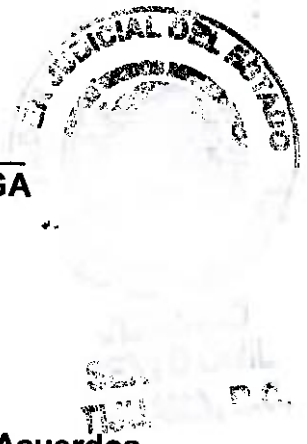
LIC. ALICIA GUERRA FIERRO
Secretario de Acuerdos



LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA
Secretario de Acuerdos

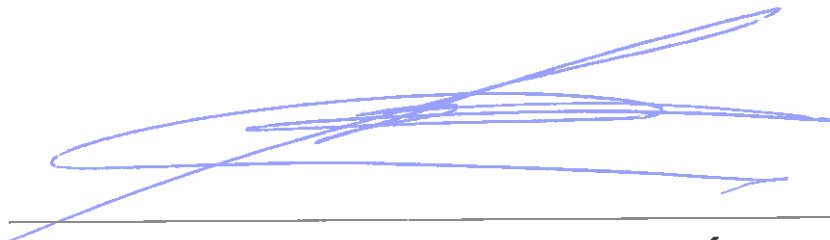


LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL
Secretario de Acuerdos
Adscrita proyección



EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 06/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 30 Y 31 DE ENERO DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 50 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

